

“2015, Año del Genialísimo José María Morelos y Pavón”

Oficio Núm. V/500/SDUV/019/2015

México, D.F., a 13 de febrero de 2015.

**C.C. DELEGADOS ESTATALES DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
PRESENTE**

Para su cumplimiento y efectos procedentes y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, artículo 41 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, 9 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y artículo 30 de las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2015, les comunico, conforme a lo señalado en el anexo de este oficio, el monto de los subsidios federales del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2015 distribuidos por entidad federativa y vertiente, la metodología utilizada para ello, así como las fechas límite para la ejecución de eventos relevantes del Programa.

Asimismo, agradeceré a ustedes comunicar lo dispuesto en este oficio al gobierno de la entidad federativa correspondiente, así como, en su oportunidad, a los municipios que participen en el Programa Hábitat.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



MTRO. RODRIGO ALEJANDRO NIETO ENRÍQUEZ

ANEXO:

C.C.P. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN, SECRETARIO DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO. PARA SU CONOCIMIENTO
XAVIER LAZCANO DÍAZ, OFICIAL MAYOR DEL RAMO. PARA SU CONOCIMIENTO
ADRIANA ROJAS JIMÉNEZ, JEFA DE LA UNIDAD DE PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS. PARA SU
CONOCIMIENTO.
SHEILA KARÍN ORTEGA MUCIÑO, DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES. PARA SU CONOCIMIENTO.

I.- Criterios para la distribución de los subsidios federales por entidad federativa y por vertiente:

Para el presente Ejercicio Fiscal 2015, se autorizó para el Programa Hábitat un monto distribuible de \$2,958,116,717.00 (Dos mil novecientos cincuenta y ocho millones ciento dieciséis mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M. N.).

Para ser distribuido entre las entidades federativas del país por vertiente y conforme a las fórmulas que se señala en este anexo, se dispone de:

- a) Vertiente General.- un monto total de \$2,090,479,101.00 (Dos mil noventa millones cuatrocientos setenta y nueve mil ciento un pesos 00/100 M. N.).
- b) Vertiente Intervenciones Preventivas.- un monto de \$791,954,436.00 (Setecientos noventa y un millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M. N.).
- c) Vertiente Centros Históricos.- un monto de \$75,683,180.00 (Setenta y cinco millones seiscientos ochenta y tres mil ciento ochenta pesos 00/100 M. N.).



II.- Distribución de los subsidios federales del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2015 por entidad federativa y vertiente (pesos).

Clave Entidad Federativa	Entidad Federativa	Total	Vertiente General	Vertiente Intervenciones Preventivas	Vertiente Centros Históricos
Total		2,958,116,717	2,090,479,101	791,954,436	75,683,180
01	Aguascalientes	53,187,714	32,169,268	21,018,446	-
02	Baja California	90,541,834	59,639,448	30,902,386	-
03	Baja California Sur	51,781,869	40,250,338	11,531,531	-
04	Campeche	83,966,855	58,064,363	18,334,174	7,568,318
05	Coahuila	83,339,684	49,361,075	33,978,609	-
06	Colima	49,802,531	35,430,965	14,371,566	-
07	Chiapas	120,374,342	107,090,276	13,284,066	-
08	Chihuahua	103,210,461	53,655,597	49,554,864	-
09	Distrito Federal	7,568,318	-	-	7,568,318
10	Durango	73,283,263	49,136,315	24,146,948	-
11	Guanajuato	132,317,412	72,790,369	44,390,407	15,136,636
12	Guerrero	149,470,582	149,470,582	-	-
13	Hidalgo	75,058,335	57,773,428	17,284,907	-
14	Jalisco	107,474,321	75,673,615	31,800,706	-
15	México	293,096,823	174,665,628	118,431,195	-
16	Michoacán	168,364,967	118,244,955	42,551,694	7,568,318
17	Morelos	67,620,570	45,421,497	22,199,073	-
18	Nayarit	59,782,679	45,096,390	14,686,289	-
19	Nuevo León	104,057,319	64,085,142	39,972,177	-
20	Oaxaca	80,120,551	66,020,395	6,531,838	7,568,318
21	Puebla	144,069,172	99,550,956	36,949,898	7,568,318
22	Querétaro	70,995,377	39,312,066	24,114,993	7,568,318
23	Quintana Roo	69,905,435	47,547,356	22,358,079	-
24	San Luis Potosí	82,174,640	60,815,731	21,358,909	-
25	Sinaloa	64,573,430	51,930,999	12,642,431	-
26	Sonora	72,766,968	51,204,818	21,562,150	-
27	Tabasco	58,341,080	44,622,833	13,718,247	-
28	Tamaulipas	108,529,485	85,479,436	23,050,049	-
29	Tlaxcala	50,351,885	38,276,552	12,075,333	-
30	Veracruz	108,606,866	84,179,564	16,858,984	7,568,318
31	Yucatán	118,559,841	95,659,212	22,900,629	-
32	Zacatecas	54,822,108	37,859,932	9,393,858	7,568,318

La distribución de los subsidios federales por entidad federativa se efectuó mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$IF_e = MVG_e + MVIP_e + MVCH_e$$

Dónde:

$IF_e =$ *Inversión federal estimada para la entidad federativa e, en el ejercicio fiscal 2015.*

$MVG_e =$ *Monto de los subsidios federales de la Vertiente General asignados a la entidad federativa e.*

$MVIP_e =$ *Monto de los subsidios federales de la Vertiente Intervenciones Preventivas asignados a la entidad federativa e.*

$MVCH_e =$ *Monto de los subsidios federales de la Vertiente Centros Históricos asignados a la entidad federativa e.*

$e = 1, 2, 3, \dots, 32$ donde $e =$ entidad federativa.

III.- Metodología para la distribución de los subsidios federales de la Vertiente General.

La distribución de los subsidios federales para la Vertiente General se realizó para las entidades federativas, mediante la aplicación del índice de continuidad de intervención en Polígonos Hábitat seleccionados, índice global socioeconómico e índice de desempeño.

El índice de continuidad de intervención en Polígonos Hábitat seleccionados (CIP), determina los subsidios federales del Programa Hábitat para la realización de obras y acciones en las Zonas de Actuación participantes en el ejercicio fiscal del 2015, con el propósito de avanzar en el abatimiento de las carencias en infraestructura básica y complementaria.

El índice global socioeconómico (IGS) determina los subsidios federales del Programa Hábitat en el presente ejercicio fiscal, para la atención de los déficit en Polígonos Hábitat en cuanto a pavimentaciones, servicios de agua potable y drenaje, así como para la realización de obras dirigidas a la regeneración urbana que contribuyan a la mejoría de las condiciones de habitabilidad de las zonas de actuación del Programa.

El índice de desempeño determina los subsidios federales en función de la eficiencia en el ejercicio fiscal 2014.

El monto asignado para la Vertiente General se distribuyó entre las 32 entidades federativas, este monto está compuesto por tres elementos que a continuación se mencionan, así como sus respectivos ponderadores:

- a) Continuidad de Intervención en Polígonos Hábitat con un peso de 25%
- b) Índice Global Socioeconómico con un peso 45%
- c) Índice de Desempeño con un peso 30%

La fórmula que se aplicó fue la siguiente:

$$MVG_e = \sum_j^n MCIP_j + \sum_j^n MIGS_j + MID_e$$

Dónde:

MVG_e = Monto asignado para la Vertiente General, en la entidad federativa e .

$MCIP_j$ = Monto para la continuidad de intervención en Polígonos Hábitat, en el municipio j .

$MIGS_j$ = Monto para el índice global socioeconómico en el municipio j , que considera tres índices ponderados de acuerdo a su importancia relativa, con la siguiente ponderación:

- Índice de rezago social en el municipio = 25%.
- Índice de déficit de pavimentación en Polígonos Hábitat = 25%.
- Índice de déficit de servicios de drenaje en Polígonos Hábitat = 25%.
- Índice de déficit de servicios de agua en Polígonos Hábitat = 25%.

MID_e = Monto para el índice de análisis desempeño, para la entidad federativa e .

$e = 1, 2, 3, \dots, 32$ donde e = entidad federativa.

$j = 1, 2, 3, \dots, n$ donde n = número de municipios participantes.

Cálculo por Continuidad de Intervención en Polígonos Hábitat.

Se utilizó la siguiente fórmula:

$$MCIP_j = \left(\frac{M_{O_{2014,j}}}{TM_{O_{2014}}} \right) (P_{CIP})(MDVG)$$

Dónde:

$MCIP_j$ = Monto para la continuidad de intervención en Polígonos Hábitat, en el municipio j .

$M_{O_{2014,j}}$ = Monto original en 2014 para la Vertiente General, en el municipio j .

$TM_{O_{2014}}$ = Suma total de los montos originales en 2014 para la Vertiente General, de todos los municipios participantes.

P_{CIP} = Ponderador para la continuidad de intervención en Polígonos Hábitat.

$MDVG$ = Monto distribuible para la Vertiente General.

$j = 1, 2, 3, \dots, n$ donde n = número de municipios participantes.

Cálculo para el Índice de Global Socioeconómico.

$$MIGS_j = MIRS_j + MIDP_j + MIDDP + MIDAP_j$$

Dónde:

MIGS_j = Monto para el índice global socioeconómico, para el municipio j.

MIRS_j = Monto para el índice de rezago social, en el municipio j.

MIDP_j = Monto para el índice de déficit de pavimentación en Polígonos Hábitat, en el municipio j.

MIDDP_j = Monto para el índice de déficit de drenaje en Polígonos Hábitat, en el municipio j.

MIDAP_j = Monto para el índice de déficit de agua en Polígonos Hábitat, en el municipio j.

j = 1, 2, 3, ..., n donde n = número de municipios participantes.

$$MIRS_j = \left(\frac{IRS_j + \min RS}{\sum_j^n fIRS_j} \right) (MDVG)(P_{IGS})(P_{IRS})$$

$$fIRS_j = IRS_j + \min RS$$

Dónde:

MIRS_j = Monto para el índice de rezago social, en el municipio j.

IRS_j = Índice de rezago social en el municipio j.

min RS = Valor mínimo de rezago social para el cambio de ejes

fIRS_j = Factor para el índice de rezago social, en el municipio j.

MDVG = Monto distribuible para la Vertiente General.

P_{IGS} = Ponderador para el índice global socioeconómico.

P_{IRS} = Ponderador para el índice de rezago social.

j = 1, 2, 3, ..., n donde n = número de municipios participantes.

$$MIDP_j = \left(\frac{VSPP_j}{TVSPP} \right) (MDVG)(P_{IGS})(P_{IVSPP})$$

Dónde:

MIDP_j = Monto para el índice de déficit de pavimentación en Polígonos Hábitat, en el municipio j.

$VSPP_j$ = Viviendas sin pavimentaciones en Polígonos Hábitat, en el municipio j .

$TVSPP$ = Suma total de viviendas sin pavimentación, en Polígonos Hábitat, de todos los municipios participantes.

$MDVG$ = Monto distribuible para la Vertiente General.

P_{IGS} = Ponderador para el índice global socioeconómico.

P_{IVSPP} = Ponderador del índice de viviendas sin pavimentación en Polígonos.

$j = 1, 2, 3, \dots, n$ donde n = número de municipios participantes.

$$MIDDP_j = \left(\frac{VSDP_j}{TVSDP} \right) (MDVG)(P_{IGS})(P_{IVSDP})$$

Dónde:

$MIDDP_j$ = Monto para el índice de déficit de drenaje en Polígonos Hábitat, en el municipio j .

$VSDDP_j$ = Viviendas con déficit de drenaje en Polígonos Hábitat.

$TVSDP$ = Suma total de viviendas con déficit de drenaje en Polígonos Hábitat, de todos los municipios participantes.

$MDVG$ = Monto distribuible para la Vertiente General.

P_{IGS} = Ponderador para el índice global socioeconómico.

P_{IVSDD} = Ponderador del índice de viviendas con déficit de drenaje en Polígonos Hábitat.

$j = 1, 2, 3, \dots, n$, donde n = número de municipios participantes

$$MIDAP_j = \left(\frac{VDAP_j}{TVDAP} \right) (MDVG)(P_{IGS})(P_{IVDAP})$$

Dónde:

$MIDAP_j$ = Monto para el índice de déficit de agua potable en Polígonos Hábitat, en el municipio j .

$VDAP_j$ = Viviendas con déficit de agua potable en Polígonos Hábitat, en el municipio j .

$TVDAP$ = Suma total de viviendas con déficit de agua potable en los Polígonos Hábitat, de todos los municipios que participan.

$MDVG$ = Monto distribuible para la Vertiente General.

P_{IGS} = Ponderador para el índice global socioeconómico.

P_{IVDAP} = Ponderador para el índice déficit de agua potable en Polígonos Hábitat.

$j = 1, 2, 3, \dots, n$ donde n = número de municipios participantes.

Cálculo del Índice de Desempeño.

El índice desempeño para la Vertiente General considera la evaluación de dos variables, las cuales fueron calculadas por entidad federativa con las siguientes ponderaciones:

- a) Normatividad con un peso de 30%.
- b) Ventanilla única con un peso de 70%.

$$MID_e = [(ID_{VU})(P_{VU}) + (ID_N) (P_N)] (MIDVG)$$

Dónde:

MID_e = Monto asignado por índice de desempeño para la Vertiente General, en la entidad federativa e .

ID_{VU} = Índice de desempeño de la evaluación por ventanilla única, en la entidad federativa e .

P_{VU} = Ponderador índice de desempeño de la evaluación por ventanilla única.

ID_N = Índice de desempeño del área normativa.

P_N = Ponderador índice de desempeño del área normativa.

$MIDVG$ = Monto distribuible para el índice de desempeño de la Vertiente General.

Se aplicó a cada entidad federativa un factor que compensa, por la eliminación del techo financiero, que aplicó en los Polígonos Hábitat hasta el ejercicio fiscal del 2014.

El factor de ajuste se calculó de la siguiente manera:

$$F_{ajuste,e} = \frac{MVG_{1,e} - MVG_{techo}}{MVG_{1,e}}$$

Dónde:

$F_{ajuste,e}$ = Factor de ajuste por eliminar el techo financiero, en la entidad federativa e .

$MVG_{1,e}$ = Monto asignado a la Vertiente General antes de calcular el factor, en la entidad federativa e .

MVG_{techo} = Monto asignado a la Vertiente General según análisis con techo financiero, en la entidad federativa e .

Por lo tanto, el monto por entidad federativa para la Vertiente General es:

$$MVG_e = MVG_{1,e} (F_{ajuste,e})$$

Dónde:

MVG_e = Monto asignado a la Vertiente General, en la entidad federativa e .

$MVG_{1,e}$ = Monto asignado a la Vertiente General antes de calcular el factor, en la entidad federativa e .

$F_{ajuste,e}$ = Factor de ajuste por eliminar el techo financiero, en la entidad federativa e .

IV.- Metodología para la distribución de los subsidios federales de la Vertiente Intervenciones Preventivas.

Los subsidios federales destinados a la Vertiente Intervenciones Preventivas fueron calculados con los índices de: déficit de pavimentaciones en Zonas de Intervención Preventiva, población en hacinamiento, población de 15 a 19 años que no estudia ni trabaja, población desocupada, población de 6 a 17 años que no asiste a la escuela, población vulnerable por ingresos, homicidios dolosos en el periodo 2011-2014 e índice de desempeño. La aplicación de esas variables se efectuó para el cálculo de los subsidios federales que el Programa Hábitat destinara en el ejercicio fiscal del 2015, para la realización de obras y acciones en zonas urbanas que requieren la aplicación de políticas de prevención social de la delincuencia y la violencia.

La distribución de los subsidios federales por entidad federativa en esta Vertiente, se calculó con la siguiente metodología:

- Factores de vulnerabilidad social con un peso de 60%
- Índice de desempeño con un peso de 40%

$$MVIP_e = \sum_{j=1}^n MFVS_j + MID_{VIP,e}$$

Dónde:

$MVIP_e$ = Monto de la Vertiente Intervenciones Preventivas en la entidad federativa e .

$MFVS_j$ = Monto por factores de vulnerabilidad social, el municipio j .

$MID_{VIP,e}$ = Monto para el índice de desempeño para la Vertiente de Intervenciones Preventivas, en la entidad federativa e .

$j = 1, 2, 3, \dots, n$ donde n = número de municipios participantes.

$e = 1, 2, 3, \dots, 32$ donde e = entidad federativa.

Cálculo por Factores de Vulnerabilidad Social:

$$MFVS_j = \left(\frac{IFVS_j}{TFVS_{\text{total}}} \right) (P_{IFVS}) (MDVIP)$$

$$IFVS_j = \left(\frac{DP_j}{TDP}\right)(PonDP) + \left(\frac{H_j}{TH}\right)(PonH) + \left(\frac{D_j}{TD}\right)(PonD) + \left(\frac{NA_j}{TNA}\right)(PonNA) + \left(\frac{VI_j}{TVI}\right)(PonVI) \\ + \left(\frac{HD_j}{THD}\right)(PonHD) + \left(\frac{Pnini_j}{TNini}\right)(PonNini)$$

Dónde:

$MFVS_j$ = Monto por factores de vulnerabilidad social, el municipio j .

$IFVS_j$ = Índice de factores de vulnerabilidad social, en el municipio j .

$TFVS_{nal}$ = Suma total de todos los municipios participantes del índice de factores de vulnerabilidad social.

P_{IFVS} = Ponderador para el índice de factores de vulnerabilidad social.

$MDVIP$ = Monto distribuible para la Vertiente Intervenciones Preventivas.

DP_j = Viviendas con déficit en pavimentación en Zonas de Intervención Preventivas, en el municipio j .

TDP = Total de viviendas con déficit en pavimentación en Zonas de Intervención Preventivas de todos los municipios participantes.

$PonDP$ = Ponderador para el índice de déficit en pavimentación en las Zonas de Intervención Preventivas.

H_j = Población en hacinamiento en el municipio j .

TH_j = Suma total de población en hacinamiento, de todos los municipios participantes.

$PonH$ = Ponderador para la población en hacinamiento.

D_j = Población desocupada en el municipio j .

TD_j = Suma total de la población desocupada, de todos los municipios participantes.

$PonD$ = Ponderador para la población desocupada.

NA_j = Población de 6 a 17 años que no asiste a escuela en el municipio j .

TNA_j = Suma total de población de 6 a 17 años que no asiste a escuela, de todos los municipios participantes.

$PonNA$ = Ponderador para la población de 6 a 17 años que no asiste a escuela.

VI_j = Población de vulnerables por ingreso en el municipio j .

TVI_j = Suma total de población de vulnerables por ingreso, de todos los municipios participantes.

$PonVI$ = Ponderador para la población vulnerables por ingreso.

HD_j = Población de homicidios dolosos en el municipio j , en el periodo 2011-2014.

THD_j = Suma total de población de homicidios dolosos en el periodo 2011-2014, de todos los municipios participantes.

$PonHD$ = Ponderador para la población de homicidios dolosos en el periodo 2011-2014.

$Pnini_j$ = Población de 15 a 19 años que no estudia ni trabaja en el municipio j .

$TPnini$ = Suma total de la población de 15 a 19 años que no estudia ni trabaja, de todos los municipios participantes.

$PonNini$ = Ponderador para población de 15 a 19 años que no estudia ni trabaja.

$j = 1, 2, 3, \dots, n$ donde n = número de municipios participantes.

Cálculo del Índice de Desempeño.

El índice de desempeño para la Vertiente Intervenciones Preventivas considera la evaluación de tres variables, las cuales se calculan por entidad federativa con las siguientes ponderaciones:

- Normatividad con un peso 30%.
- Ventanilla única con 40%.
- Diagnósticos Comunitarios y Participativos con un peso de 30%.

$$MID_{VIP,e} = [(ID_{VU})(P_{VU}) + (ID_N)(P_N) + (ID_{diag})(P_{diag})](MIDVIP)$$

Dónde:

$MID_{VIP,e}$ = Monto asignado por índice de desempeño para la Vertiente Intervenciones Preventivas, en la entidad e .

ID_{VU} = Índice de desempeño de la evaluación por ventanilla única, en la entidad federativa e .

P_{VU} = Ponderador Índice de desempeño de la evaluación por ventanilla única.

ID_N = Índice de desempeño del área normativa.

P_N = Ponderador índice de desempeño del área normativa.

ID_{diag} = Índice de desempeño por diagnóstico, por entidad federativa.

P_{diag} = Ponderador para índice de desempeño por diagnóstico.

$MIDVIP$ = Monto distribuible para el índice de desempeño de la Vertiente Intervenciones Preventivas.

V.- Metodología para la distribución de los subsidios federales de la Vertiente Centros Históricos.

Los subsidios federales para la Vertiente Centros Históricos se distribuyen en partes iguales entre las nueve ciudades mexicanas que albergan sitios y centros históricos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. Esos subsidios federales están destinados por el Programa Hábitat a la protección, conservación y revitalización de los centros inscritos.

La asignación se efectuó mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$MVCH_e = \frac{MDCH}{nch} (ict_j)$$

Dónde:

$MVCH_e$ = Monto para la Vertiente Centros Históricos para la entidad federativa e.

$MDCH_i$ = Monto distribuible para la Vertiente Centros Históricos.

nch = número de centros históricos.

ict_j = Índice de cobertura territorial j.

$j = 1,2,3, \dots, n$ donde n = número de municipios.

IV.- Fechas límite para la ejecución de eventos relevantes.

Evento	Fecha Límite
Firma de los Acuerdos de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los subsidios federales del Programa Hábitat	28 de febrero de 2015
Recepción de las propuestas de obras y acciones de los Ejecutores, en las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15 de marzo de 2015
Recepción de las propuestas de obras y acciones en la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios	31 de marzo de 2015
Inicio de la primera verificación del avance físico y financiero de las obras y acciones, conforme a lo registrado por los Ejecutores en el Sistema de Información	30 de abril de 2015
Inicio de la segunda verificación del avance físico y financiero de las obras y acciones, conforme a lo registrado por los Ejecutores en el Sistema de Información	01 de septiembre de 2015